Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel – Fax 03873-421182

REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 7 de Junio de 2017

RESOLUCION Nº: 255-SRT-17

EXPTE. Nº 20.113/17

VISTO:

Las Resoluciones 209 y 210-SRT-2017 en las que se acepta la incorporación de la alumna Salica, Mabel Fiorela, D.N.I Nº: 40.112.501, L.U Nº: 9.364, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripta Alumna en las Asignaturas "Literatura Española" y "Literatura Infantil y Juvenil"; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se asignó un número erróneo de resolución, por lo que es necesario subsanar el error cometido.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR SIN EFECTO las Res. N° 209 y 210-SRT-2017, por lo expuesto en el considerando.

ARTICULO 2.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y notifiquese a quienes corresponda a sus efectos

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

SEDE Solonal Tartage

Lic. Martha Barboza
Vicedirectora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa